
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la República de El Salvador

Por cuanto:

José Ernesto Sanabria



Ha cursado y aprobado el plan de estudios correspondiente de Educación Media, en:

**Instituto Salvadoreño De Superación Integral
Isaac Newton**

cumplido con los requisitos de graduación establecidos; por tanto, según Resolución No. 3089/2019, se le otorga el título de Reposición de:

Bachiller Industrial Opción Electricidad

el cual se extendió el **veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete**

Para que de el haga uso de conformidad con lo establecido en los artículos 22, 26 y 57 de la Ley General de Educación, queda registrado bajo el número: **102009**

Con base en lo dispuesto en el Acuerdo No. 15-0405, con fecha cinco de marzo de dos mil dieciocho, DDFE de que las firmas impresas en forma electrónica que calza el presente título son AUTÉNTICAS por corresponder a las mismas que han sido registradas previamente por el Ministro de Educación, y por el Director(a) del Centro Educativo donde el estudiante cumplió con los requisitos legales para la emisión del respectivo título.

San Salvador, a los quince días del mes de octubre de dos mil diecinueve

San Salvador, El Salvador, Centroamérica, a los **quince días del mes de octubre de dos mil diecinueve**

José Antonio Pineda Hernández

Dirección Nacional de Gestión Educativa



Carla Evelyn Hanania de Varela
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología



Sustentante

No 1018220